Outlook

Llamado de atención entrega de evidencias Ética Cultura y Paz 3335957 ficha virtual

Desde Daisy Jakeline Rodriguez Jaimes <djrodriguez@sena.edu.co>
Fecha Mié 26/11/2025 15:12
Para leidyvalentinabs@gmail.com <leidyvalentinabs@gmail.com>
CC Angela Maria Torres lopez <angelato@sena.edu.co>; Angelica Janneth Gomez Franco <ajgomezf@sena.edu.co>

Estimada aprendiz, cordial saludo.

Por medio del presente se deja constancia formal del incumplimiento en la entrega de las evidencias académicas correspondientes a la competencia Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz, las cuales fueron solicitadas dentro de los plazos establecidos y contaron con dos (2) ampliaciones de tiempo adicionales, otorgadas como medida de apoyo y flexibilidad académica en al fase de análisis.

A la fecha de este comunicado, no se registra entrega de las evidencias, pido que acorde al debido proceso y el plan de mejora se entreguen las evidencias faltantes que equivalen a 4 RA mencionados a continuación 🙄

1. Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.

2. Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común con aporte para el desarrollo social. Proyecto de Vida - Video y Diagrama de Sistemas

3. Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente. Triple Bottom Caso

4. Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos. Mapa de hitos y caso comparativo del conflicto armado.

De conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA vigente, es deber del aprendiz:

- Cumplir oportunamente con las actividades académicas programadas.
- Responder por las evidencias de aprendizaje.
- Mantener comunicación activa frente a cualquier dificultad que afecte su desempeño.

En virtud de lo anterior, este mensaje constituye un llamado de atención académico preventivo, no sancionatorio, cuyo objetivo es exhortarte a regularizar tu situación de manera inmediata.

Se te concede un plazo final acorde a los tiempos del plan de mejora, contados a partir del envío de este correo, para:

- Entregar las evidencias pendientes, o

- Presentar por escrito una justificación formal ante Coordinación Académica.

De no recibir respuesta dentro del término señalado, se procederá a registrar la novedad académica correspondiente, conforme al reglamento institucional.

Este requerimiento busca garantizar la transparencia del proceso, el debido registro académico y tu permanencia en condiciones regulares dentro del programa.

Cordialmente,

